

Del Exercito del Coma del dia de Ayer, y el presente  
 En los que con la mayor eficacia, e instancia solicitada  
 se le entreguen las mismas ochenta fanegas de  
 trigo, a que se agaxa, que havian de presentarse  
 en las casas del Sr. Rexente, y tenido varias  
 sesiones con todos, y cada uno de ellos, produciendose  
 con algunas expresiones de rigorismo, y disputando  
 sobre si el Sr. Intendente, y el mismo Sr. Juan de Dios  
 tenian mas autoridad en el particular, y manifestando  
 que queria de la fuerza, y pediria para ello auxilio  
 Militar, y llevaria preso al Ayuntamiento al Quarte  
 Real, con otras cosas, que en caso necesario pueden  
 acreditarse, y enterada la Villa acordó se contese  
 a Dho Mendizabal, y se le represente con proprio al  
 Sr. Intendente de esta Provincia, <sup>por el Comandante Real del Primer</sup> para que mitiguado  
 de la ocurrencia se suvan disponer lo que devenia  
 hacer esta Villa en el asunto

Viste en este Ayuntamiento otro oficio del Sr. Intendente  
 de Veintey cinco de mayo proximo en q. se sigue  
 manifestar, que con igual fecha dirigia a D. Comte  
 Carrero el oficio que copia, apareciendo de este  
 que para las graves necesidades del dia, que eran  
 notorias a toda la Nacion, se obligaban a hechar  
 mano de todos los Recursos posibles, por lo qual se  
 hallaba en el caso de prevenir al Sr. Comte tuviere  
 a su disposicion todos los productos que correspon-  
 dieran al Pto de Santiago, los mismos que el  
 Comendado D. Juan de Dios Alvarez Mendizabal  
 por repetidos oficios havia solicitado con el Sr.  
 Rexente, se le diere razon de las persuasiones q.  
 huvieren Rematado las Rentas, y aun que se les  
 obligase al pago, prevaleido de la Comision que  
 se ha conferido el Sr. D. Luis Juner, la fecha  
 en Puchena Veintey cinco de febrero proximo pasado  
 y se acordó se le represente a su Jura, haciendole ver  
 lo que ocurre sobre el asunto con D. Juan de Dios  
 Alvarez Mendizabal, para que se sirva ordenar quan-

